

REF.: **AUTORIZA CARRERAS A LA CHILENA**PUERTO VARAS, **20 DIC. 2019****VISTOS:**

a) Lo dispuesto en el art. 23°, 24° y siguientes del D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales, y su Reglamento aprobado por D.S. N° 484/80, Ley N° 19.419 sobre publicidad, consumo de Tabaco y Código Sanitario, y D.S. N° 146/1997, sobre Normas de Emisión de Ruidos Molestos y sus modificaciones posteriores, aprobada por Decreto N° 38 del 11.11.2011, Ordenanza Municipal del Medio Ambiente.

b) El D.E. N° 1001 del 12.02.2015, en el cual se fija la norma de la exención del trámite de la Unidad de Control Interno Municipal.

c) En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el DFL. N° 1 del 09.05.2006 y publicado en el D.O. de fecha 26.07.2006.

CONSIDERANDO:

a) La solicitud que se acompaña presentada por la Institución que más adelante se indica y la exención de pago otorgada por concepto de los Derechos Municipales.

61911

DECRETO N° _____ /

AUTORIZASE A: **CLUB CARRERAS "LOS RUBANOS"****DE RALUN EL ESTE.**PARA REALIZAR: **CARRERAS A LA CHILENA****(Autorizado sólo con venta de Bebidas Gaseosas Alcohólicas).**

EN EL LUGAR, DÍA Y HORA QUE SE INDICAN:

DÍAS	HORA	LUGAR
El día Sábado 28 de Diciembre del 2019.	Desde las 12:00 a 21:30 horas, del mismo día.	A realizarse en dependencia particular, de propiedad de Don Erich Uribe, ubicado en el sector de Ralún El Este..

Será responsabilidad de la Institución solicitante, sobre el resguardo, ruidos y protección "Ciudadana" mientras dure la actividad.

Obligase a la Institución, a presentar dentro de los 15 días siguientes de efectuada esta actividad, a presentar Balance de Ingresos y Gastos generados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A CARABINEROS DE CHILE, A LA INSTITUCION SOLICITANTE, SECRETARIA MUNICIPAL, RENTAS Y PATENTES, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHÍVESE.



BARBARA SCHMIDT HEIMPELL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RBC/BSH/SNH/LYM/NSV



DR. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE